

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

84**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de los de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor magistrado del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en el procedimiento sobre delitos leves número 102 de 2015-R, seguido ante este órgano judicial por lesiones, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva del auto de fecha 7 de octubre de 2015, recaído en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones. Notifíquese a don Francisco David García Manzano esta resolución mediante edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación. Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a don Francisco David García Manzano, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 7 de octubre de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.348/15)

